

Fecha: 06-02-2026
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Editorial
Título: Editorial: Una nueva institucionalidad

Pág. : 4
Cm2: 179,5
VPE: \$ 156.152

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

E

Editorial

Una nueva institucionalidad

Comenzó el trabajo de esperado Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

El 11 de febrero comenzó a funcionar el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, creado en 2023 como parte de la nueva institucionalidad ambiental de Chile, que implicó un cambio profundo frente a conceptos como conservación, prevención de daño y resguardo del entorno. De hecho la autodefinición de la entidad es esa: "Nosotros cuidamos la naturaleza".

El SBAP depende del Ministerio de Medio Ambiente y se hace cargo de roles diversos que estaban dispersos en más de cinco ministerios diferentes. Además, asume una parte de las tareas que hasta ahora realizaba la Corporación Nacional Forestal (Conaf) con los Parques Nacionales, santuarios, áreas protegidas, reservas, monumentos, áreas protegidas y otros, pero con criterios nuevos de apreciación para cada uno, agrupándolos en seis categorías según sus características. Desde esa perspectiva, ordenará el trabajo, definirá interlocutores y facilitará la gestión público privada de los espacios; pero también tendrá más atribuciones efectivas de fiscalización, control y sanción; para que la norma no se quede sólo en el papel, como pasa con tantas legislaciones.

Ayer en Valdivia se efectuó el primer hito de presentación regional del SBAP, que a nivel local encabezará el ex seremi de Medio Ambiente Alberto Tacón (ver nota en página 6). En la ocasión se habló con detalle respecto de los humedales. Primero porque la actividad se enmarcó en la Semana de los Humedales 2026; pero también porque el tema preocupa especialmente a la comunidad local, impulsora de propuestas y difusora de educación en torno a esos ecosistemas fundamentales.

Al respecto es importante mencionar un punto que el director Tacón señaló: toda intervención en un humedal inventariado requerirá permisos especiales del SBAP para realizarse. La ruta para ese trámite se encuentra en diseño por parte del CEHUM-UACH y cuando empiece a aplicarse, se convertirá en una herramienta potente de protección. Pero, será preciso cuidar que no agregue "permisología" sin sentido, si no orientada a facilitar –como establece Ramsar– el uso racional de esos importantes lugares.

El camino del nuevo Servicio recién se inicia. Pero su creación es histórica y permite a Chile avanzar en la protección sostenible de sus tesoros naturales.